

BASES CONCURSO:
LOGO CONVIVENCIA ESCOLAR

1.- Objetivo: Crear un logotipo destinado a representar la imagen del Equipo De Convivencia Escolar en cualquier tipo de soporte de difusión, información o publicidad y que pueda ser utilizado en todas las actuaciones del Equipo de Convivencia Escolar a través de distintos canales y medios. A la vez que se fomenta la creatividad y participación de todos los Estudiantes del Colegio.

2.-Tema:

El diseño deberá llevar incorporado el lema: **“La convivencia escolar es tarea de todos” o “Convivencia Escolar”** y simbolizar los siguientes conceptos, que son los valores de nuestro Colegio:

TOLERANCIA – RESPONSABILIDAD – SOLIDARIDAD – RESPETO.

3.-Participantes:

Pueden participar todos los estudiantes del Colegio Fénix año 2021

4.-Propuestas:

- La técnica será libre.
- El logotipo deberá ser original e inédito.
- El único texto que podrá incluir la propuesta será “La Convivencia escolar es tarea de todos”, es obligatorio.

En la elección del logotipo se valorará que sea;

- Legible incluso en tamaño pequeño
- Único, singular e identificador del Equipo de Convivencia Escolar
- Fácilmente Recordable
- Creativo
- Inclusivo.

5.- Participación:

- ✓ Cada participante podrá entregar solo un diseño como máximo en un tamaño hoja Carta, posteriormente podrían ser modificados en función de las necesidades si fuese necesario en color, trama y tamaño para adaptarlos con éxito a los diferentes soportes.

6.-Jurado y premios

El jurado valorará el esfuerzo, la originalidad y la adecuación del trabajo como identificador del Equipo de Convivencia Escolar. El plazo máximo para presentar los diseños será hasta el día 30 / 04 / 2021 a las 15:00 Hrs. Los 3 ganadores se darán a conocer el día 07 de Mayo, y se les hará entrega de un premio sorpresa.

7.- Soporte: Los trabajos NO deben superar una hoja tamaño CARTA. Pueden ser realizados a mano, computador u otro medio tecnológico.

8.- Recepción: Los diseños deben ser enviados al correo convivenciaescolar.cfenix@gmail.com a través de la cuenta individual del estudiante.

9.- El Jurado estará formado por el Equipo de Convivencia y Equipo de Gestión.

10. Los trabajos ganadores quedarán en propiedad del Equipo de Convivencia Escolar.

11. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado. A partir de la presentación de los trabajos, su propiedad, utilización y derechos quedarán reservados al Equipo de Convivencia Escolar.

12. Exposición Virtual:

El Equipo de Convivencia Escolar podrá hacer uso de todos los dibujos participantes para la organización de una exposición virtual.